



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JUAN CARLOS MORALES OLIVA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 84,000 OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO, SEGUN DECRETO EXENTO N° 1584 DEL 08/05/2014
 Fecha de Pago : 08/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	10	29/07/2014	84,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		84,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	84,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	84,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		75,600
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		8,400
Sumas Iguales		168,000	168,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	719,617,000		
Total Comprometido	694,414,517		
Saldo x Comprometer	25,202,483		

SECRETARIA MUNICIPAL
 [Signature]

DIRECCION DE CONTROL
 [Signature]

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 [Signature]

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 [Signature]

CANCELADO

CH./ 739